



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6796156 DEL AÑO 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO ANDRES GAMBOA ALVERNIA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía No. 1119182204

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor para ejercer en el programa de formación titulada y complementaria en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024. Bajo la modalidad por horas en el área de institucional de pedagogía – Actividad física y Hábitos de Vida Saludable

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.
2. El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:
 - a) Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.
 - b) Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación.
 - c) Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.
 - d) Planeación pedagógica
 - e) Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales, así como el formato consolidado de inasistencia mensual.
 - f) Manejo de plataforma ZAJUNA, en el proceso de formación profesional integral.
 - g) Evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico, y diligenciar del formato de evaluación final grupal.
 - h) Remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, de acuerdo al procedimiento.
3. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”, esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.

4. El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, así como a las reuniones citadas por el coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor.
5. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>.
6. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
7. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
8. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.
9. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.
10. Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.
11. Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Saravena

PLAZO DE EJECUCIÓN: 280 horas

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 20/09/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13/12/2024



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 20 de septiembre del 2024, hasta el 13 de diciembre del 2024.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO: \$12.406.520

AUT.	CDP	MES	DIAS HABILES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
953010 – 035	3624	FEBRERO	0	44.309	0	0	-
		MARZO	0		0	0	-
		ABRIL	0		0	0	-
		MAYO	0		0	0	-
		JUNIO	0		0	0	-
		JULIO	0		0	0	-
		AGOSTO	0		0	0	-
		SEPTIEMBRE	7		4	28	1.240.652
		OCTUBRE	22		4	88	3.899.192
		NOVIEMBRE	13		4	52	2.304.068
			6		7	42	1.860.978
		DICIEMBRE	10		7	70	3.101.630
TOTAL			58		4	280	12.406.520

SUPERVISOR: CLAUDIA PATRICIA DAZA GONZALEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 1090424502

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ____ NO ____

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A		
N/A		

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$12.406.520
Valor ejecutado	\$12.406.520
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 1.240.652
Saldo para liberar	\$0



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades teórico prácticas, se inicio con el contexto de la miología en donde se les explico el sistema óseo, sistema muscular dentro de eso se identificó el origen e inserción de cada músculo, también se hizo la diferenciación entre un tendón y un ligamento. Seguido a esto se explico el tema del trauma deportivo donde se les explico cada uno de los siguientes temas como que es un esguince, fractura y luxación. Se enseñó los diferentes testes físicos el cual cada uno de ellos puso en práctica. También se les hizo saber la importancia de las posturas ergonómicas para así evitar algún tipo de lesión a nivel muscular o óseo.

Por otro lado, se les dio a conocer las capacidades físicas coordinativas y condicionales en donde ellos realizaron exposiciones sobre el tema que se les dio.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS: N/A

SANCIONES: SI__ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI x NO__

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO								
TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	1119182204	GAMBOA	ALVERNIA	DIEGO	ANDRES	2024-12	NUEVA EPS	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS				
EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
NUEVA EPS	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

...

103 Registros en 11 Paginas

Esta obligación es de estricto cumplimiento al terminar el contrato por cualquiera de sus modalidades y los pagos de la seguridad social será responsabilidad exclusiva de la contratista, en cumplimiento de la circular 3-2018-000161, so pena de responder ante la UGPP por evasión de pagos.

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA DAZA GONZALEZ

SUPERVISORA DEL CONTRATO